

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2730/25.-

Ramallo, 18 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

El estado de abandono de los capachos (contenedores de residuos) en la vía pública de Villa Ramallo, y las normativas vigentes que regulan la gestión de residuos y la higiene urbana; y

CONSIDERANDO:

Que es una obligación del Estado Municipal velar por la salubridad e higiene pública, garantizando un ambiente sano para todos los vecinos, conforme a la Ordenanzas 5399/16 y 7011/24, donde se implementa un plan de mantenimiento y control de los contenedores ubicados en distintas localidades, como también el control de plagas y vectores en el Partido de Ramallo;

Que la falta de recolección y vaciado regular de los capachos provoca su desborde, generando focos infecciosos, olores nauseabundos y la dispersión de residuos, constituyendo un grave riesgo para la salud pública;

Que este Honorable Cuerpo ya ha manifestado su preocupación por esta exacta problemática a través de las Minutas de Comunicación 2582/25 y 2591/25, las cuales a la fecha no han recibido respuesta formal, demostrando una inacción persistente ante los requerimientos de este cuerpo legislativo;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos o el Área que corresponda, remita a este Honorable Cuerpo un informe escrito y pormenorizado que contenga:

- * a) Frecuencia y cronograma actual del servicio de vaciado de los capachos.
- * b) Motivos técnicos, logísticos o de personal que estén causando las graves deficiencias en el servicio.
- * c) Plan de acción concreto y con plazos definidos que se implementará para regularizar la recolección de forma definitiva.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo a que intensifique:

- a) La limpieza y vaciado de todos los capachos desbordados en la localidad.
- b) La limpieza, desinfección y mantenimiento periódico de la estructura de los propios contenedores.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios públicos, a las ----- delegaciones municipales, a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE